





De manera que por cada participación de ALCALÁ INTERVAL, FIM cada partícipe recibirá **0,966044** participaciones del Fondo ALCALÁ AHORRO, F.I.M., como resultado de la operación anterior.

3. Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción.

Atentamente,

Dña. Patricia Castillo de la Rosa.  
Directora General de Gesalcalá, S.G.I.I.C.,S.A.